



UNA DISCUSIÓN QUE RESURGE

LA DILATADA REFORMA al sistema político: cinco claves de un debate crucial

Dos procesos constitucionales fallidos; un Parlamento consciente de la atomización, pero acomodado con la fórmula actual. Y, mientras tanto, un Gobierno que sabe que llevar adelante la reforma puede servir de legado para la administración Boric. | **BALTAZAR SILVA**

Lunes 30 de agosto. Mitad de tarde. La Cuenta Pública 2024 del Presidente Gabriel Boric volvía a resonar en el edificio Tánica, en la comuna de Vitacura. Álvaro Elizalde, ministro de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres), toma el micrófono, mientras los presentes del evento en cuestión —organizado por la Sofía y Ex Ante— observan.

“Tenemos un sistema político con todos los incentivos para la dispersión y la división (...). En el mandato actual llegamos a tener 21 partidos con representación parlamentaria. De esos, hay parlamentarios que, si no se conversara directamente con ellos, no se sienten representados ni por sus presidentes de sus partidos ni por sus jefes de bancada”, dijo. Con eso, de alguna forma, daba el vamo al anuncio del jefe de Estado sobre avanzar hacia una reforma del sistema político.

Elizalde no fue el único en pronunciarse. También lo hizo Carolina Tobá, ministra del Interior, en el lanzamiento del libro “Pensando Chile, fuera de la caja” a inicios de septiembre en la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile (FEN). Ambas autoridades saben que implementar tal reforma podría no solo calmar las aguas en Interior y crear un espacio de diálogo en la política, sino además dejar como legado de su administración algo tan esquivo como trascendental. Casi dos meses han transcurrido desde aquel entonces y los anuncios en La Moneda no se materializan. Eso, aunque en el Parlamento, en tanto, aparentemente la postura es la misma a la defendida por las autoridades de gobierno.

El ejemplo más claro fue para la conmemoración de los 51 años del golpe de Estado, en medio de la Plaza de la Constitución, cuando Alfonso de Urresti, senador del PS, aseguró haber sostenido un diálogo con el Presidente Boric sobre lo “loable” que sería avanzar en la materia. Sin embargo, poco después, un llamado del mandatario le obligó a frenar su iniciativa.

Es uno de los pocos acercamientos concretos que ha habido al tema. De hecho, no son pocos los que piensan que son los mismos parlamentarios quienes, favorecidos por el actual sistema, han estado permanentemente con el freno de mano puesto.

Hoy, a solo una semana de la elección de segunda vuelta a gobernadores regionales, pareciera que la reforma es vista como necesaria por todos —o casi todos— los sectores políticos. Pero el tiempo corre y nada indica que en el corto o mediano plazo salga humo blanco.

Congreso “incumbente”

Primer fue la Convención Constitucional, donde lo que imperó fueron las listas de inde-

pendientes y el sentimiento “antipartido”. Luego el Consejo Constitucional, con mayoría en el Partido Republicano. Ambos, episodios frustrados. La ciudadanía rechazó las propuestas y la esperanza de dar con un nuevo sistema político se la llevó el viento. Para muchos, que el Parlamento sea el responsable de diseñar una fórmula es difícil de imaginar. Casi iluso. Sobre todo, en vistas de los últimos resultados electorales, que castigaron a una parte del oficialismo.

“Los parlamentarios son incumbentes en este debate. Y en todo el mundo los políticos son actores racionales que son reticentes a introducir reformas en las reglas del juego, que puedan afectar a su supervivencia política personal y su escaño”, señala Andrés Dockendorff, doctor en Ciencia Política y docente de la Universidad de Chile. Los más recientes comicios, agrega, harían que bloques pierdan aún más el interés por introducir cambios que mañana puedan afebles.

Quien sostiene la misma tesis es Natalia González, abogada y exintegrante de la Comisión Experta del segundo proceso constituyente. “Hay pocos incentivos en el Parlamento para llevar a cabo una reforma más profunda, porque están adaptados al sistema electoral actual. Se mueven en ese margen de acción, saben ser electos con un porcentaje pequeño”.

Visiones así se nutren de advertencias del mismo Congreso. Poco después de que el senador De Urresti saliera a defender su iniciativa, en septiembre, el diputado independiente y jefe de bancada del Partido por la Democracia (PPD) Jaime Araya, manifestó sus reparos. “Si la prioridad en las próximas tres semanas es hacer una reforma política, la verdad es que no sé en qué mundo viven”. Además, añadió, el sistema, tal cual está, representaría idóneamente la diversidad del pueblo chileno.

Umbral de entrada: ¿5%? ¿7%?

Ante la duda sobre qué priorizar en una eventual reforma, varios de los consultados responden sin dobleces: introducir un umbral de entrada. Lo dicen, incluso, aquellos dirigentes que conforman partidos que no gozan, en la actualidad, de grandes cantidades de votos. “No tenemos problema”, afirma Eric Aedo (DC), vicepresidente de la Cámara de Diputados. Aun así, establece un matiz. La responsabilidad primera vendría de la existencia de pactos electorales. “Por ello, sucede que hay candidatos que sacan menos de un 1% y terminan siendo elegidos”, señala.

Uno que ha mantenido una posición proactiva en esta materia es Francisco Chahuán, senador por Renovación Nacional (RN). Según sostuvo, fue en 2012 cuando junto con autoridades de la DC planteó la idea del umbral como forma de prevenir la fragmentación creciente. Doce años después presentó un proyecto en la comisión de Constitución que po-



ne el límite en un 7%. Allí sigue.

De Urresti, en tanto, sostiene la idea de un 5% de barrera, además de otro de un 4% que sea transitorio y permita avanzar gradualmente. No obstante, dice abrirse a la conversación y a los acuerdos con Chile Vamos, sector al que le reconoce su disposición y apertura al debate.

El umbral, sin embargo, de ser aplicado, podría producir otro tipo de problema. “¿Qué pasa si un candidato X obtiene una cantidad importante de votos en su distrito, pero su partido no? ¿Qué vas a hacer? ¿Queda afuera?”, se pregunta Dockendorff. Una solución para ello, continúa, es que se establezca, a la par de la medida, una excepción si la votación es sustantivamente alta.

Pese a lo anterior, la intención de discutir una ley corta que arranque con ese objetivo parece primordial, más allá del color político. “Chile está jodido por su fragmentación política. Se favorece a la polarización antes que a la convergencia y el diálogo”, se lamenta Chahuán.

Sanción al “discolaje”

Un segundo elemento a la vista es qué hacer con aquellos militantes de partido que, una vez electos por la ciudadanía, decidan abandonar su militancia, algo que genera más dificultades para llegar a acuerdos.

En esta línea, la solución sería hacer perder el escaño a quienes incurran en esa práctica. Lo mismo aplicaría para los independientes en cupo partidista.

“Este país y su política van a mejorar cuando nosotros no tengamos disculos”, dice Francisco Undurraga, diputado Evópoli. “Quien postula y es electo no debe salir a un empre-

dimiento particular, que por muy legítimo que sea, lo hace tener una representación inexistente”, añade.

En el planteamiento de De Urresti —que tiene el apoyo de la mayoría de los senadores oficialistas— también se alude a esta materia, con el título de “ley Anti Tránstuga”. La motivación es la misma: reducir la atomización en el Parlamento, fortalecer la institucionalidad de los partidos políticos y dar facilidades para el diálogo entre actores divergentes.

Voto obligatorio: ¿llegó para quedarse?

Si hay algo que se ha valorado en forma transversal en las últimas elecciones es la enorme cantidad de chilenos y chilenas que han acudido a las urnas. Más de 13 millones de ciudadanos se pronunciaron a finales de octubre para elegir a sus alcaldes, concejales y gobernadores regionales. El resultado, sostienen varios, es la victoria de la moderación en desmedro de los extremos.

El voto obligatorio, dadas las circunstancias, puede que tenga larga vida útil. “Llegó para quedarse. Hace que participe una inmensa mayoría de la población, aunque se exprese con nulos y blancos. Así nos hacemos todos responsables de nuestro país y del accionar de nuestros dirigentes”, indica Undurraga. Pese a que el 25% del electorado haya anulado u optado por el blanco, aquello es mejor a que se hayan restado de la elección, piensa.

Lo estipulado por la Constitución haría inevitable mantener la medida. “El Gobierno tiene un mandato constitucional que es gobernar mirando el interés general y velando por el bien común, dando cumplimiento a nuestra Carta Fundamental. Tiene que salirse de la trampa de velar por los intereses de sus propios partidos y dar un paso más”, advierte González.

Reducir el número de parlamentarios: una causa inoxidable

No prioritario, pero necesario, al fin y al cabo. Así es como se observa una eventual reducción del número de parlamentarios, en especial, en la Cámara de Diputados. Renovación Nacional, con el apoyo de una buena dosis de su coalición, es partidario de avanzar en una norma que disminuya el número de diputados de 150 a 120, o a lo menos a 136. Para eso, afirman en su interna, habrá que también diseñar de nuevo la distribución de los distritos.

En vistas a lograr un Congreso menos fragmentado, donde el cruce de ideas sea la regla en vez de la confrontación, acotar la cantidad de representantes sería vista también como solución. Fue en el segundo gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018), cuando se introdujo un cambio profundo al sistema electoral, aumentando la magnitud de los distritos y la cantidad de parlamentarios por elegir.

Hoy impera el diagnóstico de que fue un error y debe ser modificado, pese a las diferencias existentes sobre cuándo es el momento propicio para hacerlo. Un Congreso “incumbente” y ya habituado al sistema que nos rige podría ser, de nuevo, una piedra en el zapato para tal transformación. El tiempo dirá. ■